BURGOS

CARRERA Y MARCHA POPULAR DÍA DE CASTILLA Y LEÓN

REGLAMENTO:

La Carrera y Marcha Día de Castilla y León es una prueba organizada por la Junta de Castilla y León que se celebra el día 23 de abril de 2025.

HORA Y LUGAR:

El lugar de salida será en la Plaza Rey San Fernando

- CARRERA:
 - Salida a las 11:00 horas
 - Recorrido de 4.4 km aprox. (2 vueltas)
- MARCHA:
 - Salida a las 11:20 horas
 - Recorrido de 2.2 km aprox. (una vuelta)
- DORSAL 0: donativo

Ambas pruebas serán a favor de FUNDACIÓN CONDE FERNÁN DE ARMENTALEZ, APACID, FUNDACIÓN ASPANIAS, ASAMIMER, LAS CALZADAS Y ASPANIAS (Plena Inclusión Castilla y León)
INSCRIPCIONES:

Se podrán realizar de manera GRATUITA hasta el día 18 de abril de 2025 en:

- www.díadecastillayleon.es
- www.runvasport.es

Las pruebas serán gratuitas y podrás colaborar a favor de FUNDACIÓN CONDE FERNÁN DE ARMENTALEZ,

APACID, FUNDACIÓN ASPANIAS, ASAMIMER, LAS CALZADAS Y ASPANIAS (Plena Inclusión Castilla y León)

Inscripciones Presenciales: SÓLO MARCHA el 21 de abril en Mc Donald's Hipercor de 10:30 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas y el día 22 de abril en el C.C. Camino de la Plata de 10:30 a 12:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas

TODOS LOS PARTICIPANTES TENDRAN BOLSA DEL CORREDOR:

- camiseta técnica
- bolsa conmemorativa
- avituallamiento final
- seguro accidentes, R, civil, Ambulancia y medico

RECOGIDA DE DORSALES:

Se realizarán los días el 21 de abril en Mc Donald's Hipercor de 10:30 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas y el día 22 de abril en el C.C. Camino de la Plata de 10:30 a 12:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas y el día de la prueba de 9:45 a 10:45 horas en las carpas habilitadas en la zona de salida. En el momento de recoger el dorsal y el material, los participantes deberán presentar el DNI o documento acreditativo, sólo se entregará al atleta inscrito.

BURGOS

CARRERA Y MARCHA POPULAR DÍA DE CASTILLA Y LEÓN

CATEGORÍAS CARRERA

- SUB 14 Años 2012/2013
- SUB 16 Años 2011/2010
- SUB 18/20 Años 2009/2008/2007/2006
- SUB 23 Años 2005-2004/2003
- SENIOR Años 1990/2002
- MÁSTER 35 de 35 a 39 años
- MÁSTER 40 de 40 a 44 años
- MÁSTER 45 de 45 a 49 años
- MÁSTER 50 de 50 a 54 años
- MÁSTER 55 de 55 a 59 años
- MÁSTER 60 de 60 a 64 años
- MÁSTER 65 de 65 años en adelante

Para las categorías a partir de Senior se tomará la edad cumplida el día de la prueba.

PREMIOS:

CARRERA

- Al primero/a de la general
- Al primero/a de cada categoría
- Sorteo entre todos los participantes

Los premios no son acumulativos. Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación.

MARCHA

No competitiva

PLANING.

- 9:45 a 10:45 horas. Recogida de dorsales
- 10:55 horas. Control de salida. (carrera y marcha)
- 11:00 horas. Salida de la carrera
- 11:20 horas. Salida de la marcha
- 12:15horas. entrega de premios

OTROS:

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

BURGOS CARRERA Y MARCHA POPULAR DÍA DE CASTILLA Y LEÓN

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

La organización contratará un seguro de accidentes. La falsedad o error de estos datos será responsabilidad exclusiva del participante declinando la organización cualquier responsabilidad surgida por la falta de seguro de los participantes.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

DERECHOS DE IMAGEN:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.